

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35990** BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 972/2010, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Rectificadora Canigó, S.A., con CIF A 60682929.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200047988-1